



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras

DOM: 100
18/07/2016



DECRETO EXENTO N° 000900

LITUECHE, 18 JUL 2016

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que el alcantarillado del sector urbano específicamente en la Calle San Antonio ha colapsado tapándose las cámaras, produciendo rebalse de aguas servidas con un inminente peligro sanitario para la comunidad.
- Que la administración del alcantarillado está a cargo del Municipio.
- Que dado a los años de construcción que tiene el sistema de tratamiento de aguas servidas está permanentemente presentado problemas de funcionamiento por colapso de las tuberías ya sea por fatiga de material o por la capacidad del mismo.
- Que por la situación descrita se ha generado una emergencia sanitaria.
- Que es necesario efectuar los trabajos de forma rápida, por tanto se recurrirá a la modalidad de trato directo.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria.
- El presupuesto presentado por don Luis Sepúlveda Moya, Rut 10.223.953-9.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, artículo 10, número 3. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE mediante la modalidad de Trato Directo, la contratación de los servicios para los trabajos de destape de 3 cámaras del sistema de tratamiento de aguas servidas ubicadas en calle San Antonio con Cardenal Caro del sector urbano de Litueche

EMITASE orden de compra a nombre de don Luis Sepúlveda Moya, Rut 10.223.953-9, por la suma de \$ 100.000.- (cien mil pesos) 10% de impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto que demande el presente contrato al Sub.21 Item 04 Asig. 004 Oros Gastos en Personal del Programa Servicio Comunitario Sistema de Alcantarillado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

RAFAEL URIBE SILVA
Secretaría Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/raa
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras